



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de Julio de 1998

EXPEDIENTE N° 8.220/98

RES. N° 402/98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada , y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder,

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

*[Handwritten signatures]*



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 - ...III

EXPEDIENTE N° 8220/98

RES N° 402/98

ARTICULO 1°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia a:

Alumno: SANCHEZ D., Vicente Fernando

L.U. N° : 201.420

**LICENCIATURA EN QUIMICA**

**LICENCIATURA EN QUIMICA**

(Plan/97)

(Plan/87)

MATERIAS REGULARIZADAS:

Fundamentos de Qca. I

por Fundamentos de Qca. I

Es: 1 (una) materia.

ARTICULO 2°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

NV  
 SZ

  
 D<sup>ca.</sup> VERÓNICA M. JURÍ DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Dra. EMILIOÉ ETHEL OTTAVIANO  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas